



## **La Diplomacia de Defensa y el caso de la Unidad Militar de Emergencias (UME) de España**

**Mariano Cesar Bartolomé<sup>1</sup>**

En el campo de las Relaciones Internacionales, el concepto de Diplomacia de Defensa alude a la confluencia entre los sectores de la Defensa y la política exterior estatales, donde la primera de estas áreas coadyuva a un eficaz desempeño de la segunda. Desde una perspectiva teórica, se basa en la premisa que las acciones diplomáticas y las militares no deben considerarse antagónicas, sino complementarias; es decir, se refiere a la puesta de las capacidades militares al servicio de la política exterior, en tiempos de paz y en períodos de crisis, ya que la guerra queda al margen de esta consideración. Dicho lo mismo en sentido inverso, a excepción del empleo de la fuerza en combate, el resto de las múltiples misiones que se le pueden encomendar a las Fuerzas Armadas, en apoyo de la política exterior del Estado, constituyen la Diplomacia de Defensa.

Un elocuente ejemplo en este sentido proviene de España, donde el presente año se celebrará el exitoso décimo aniversario de su Unidad Militar de Emergencias (UME), que vio la luz a fines del año 2005 durante la gestión del presidente Rodríguez Zapatero. Por sus peculiares características, conviene repasar algunos atributos de este elemento. Al momento de ser constituido, se le asignó la misión de intervenir rápidamente en cualquier lugar del territorio nacional ante situaciones de grave riesgo, catástrofe y calamidades, para contribuir a la seguridad y bienestar de los ciudadanos. España no tenía antecedentes de una Unidad de ese tipo, aunque algunos eventos acontecidos en años anteriores abonaban la tesis de quienes abogaban por su constitución: en un listado no exhaustivo se puede recordar la catástrofe ambiental que en el año 2002 ocasionó el derrame de más de 70 mil toneladas de combustible transportado por el petrolero Prestige, en proximidades de la costa gallega; y dos años más tarde, los atentados terroristas perpetrados el 11 de mayo en la estación férrea Atocha de Madrid.

---

<sup>1</sup> Doctor en Relaciones Internacionales (Universidad del Salvador). Master en Sociología (ULZ /IVVVVE- Academia de Ciencias de la República Checa). Profesor en nivel doctoral en la Universidad del Salvador (USAL); en nivel de posgrado en la USAL, la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y la Escuela Superior de Guerra (ESG) del Ejército Argentino; y en nivel de grado en la Universidad de Belgrano (UB) y la Universidad Nacional de Lanús (UNLa) e investigador de la Escuela Superior de Guerra Conjunta de las Fuerzas Armadas.





De acuerdo a un alto mando del Ejército español, también influyó en la constitución de la UME las lecciones aprendidas en la misión de asistencia que desarrollaron unos seiscientos efectivos de las tres Fuerzas Armadas tras el maremoto que padeció Indonesia en los últimos días del año 2004, con un saldo de casi 80 mil víctimas fatales. Las tareas desempeñadas en ese caso incluyeron la reconstrucción de infraestructura y el apoyo sanitario a refugiados y desplazados, en un contexto signado por una fuerte actividad insurgente. No obstante este antecedente, inicialmente se eximió a la flamante unidad de la participación en operaciones en el exterior, aunque sus protocolos de intervención contemplaban que desde el ministerio de Defensa podría ordenarse su actuación más allá de sus fronteras.

La UME se justificó en la Ley Orgánica de la Defensa Nacional (Ley de Defensa) aprobada un año antes, en cuyo texto se reafirmaba (art.16) la colaboración de las Fuerzas Armadas con las diferentes administraciones públicas en los supuestos de grave riesgo, catástrofe, calamidad u otras necesidades de similar tenor conforme a lo establecido en la legislación vigente.

Desde su constitución, la Unidad se compuso de efectivos de las tres Fuerzas Armadas y pasó a tener dependencia directa de la cartera de Defensa. Con cuarteles generales en la base aérea Torreón de Ardoz, donde también está instalado su centro de comando y control, cuenta con un regimiento de apoyo y cinco Batallones de Intervención contra Emergencias Naturales (BIENs) distribuidos en todo el territorio peninsular, además de un destacamento en las Islas Canarias. En cuanto a sus medios, dispone de una decena de hidroaviones Canadair y el doble de helicópteros, además de autobombas, máquinas de ingenieros, lanchas ligeras y otro tipo de vehículos.

En sus primeros años de existencia, este elemento conjunto de las tres Fuerzas Armadas fue objeto de severos cuestionamientos, que pusieron el acento en diversos aspectos de su funcionamiento. Así, se dijo que sus tareas correspondían a organismos civiles; que su dependencia directa de la Presidencia (se lo llegó a llamar despectivamente “el Ejército de Zapatero”) vulneraba las cadenas de mando que debían respetar el resto de las instituciones militares; y que sus miembros gozaban de un status preferencial, al estar eximidos de los mecanismos de rotación para cubrir despliegues en el exterior. También se aseguró que sus asignaciones presupuestarias se incrementaban a una tasa mayor que las del resto de las unidades castrenses, y que su absorción de recursos humanos altamente capacitados causaba una severa sangría a las respectivas fuerzas, particularmente al Ejército.

No obstante estas críticas, la UME se consolidó y comenzó a ser objeto de atención y estudio por parte las Fuerzas Armadas de otros países, que enviaron delegaciones a España para interiorizarse de sus características. No es casual que esos contactos se hayan iniciado en el año 2010, poco después del estreno de la Unidad en operaciones fuera del territorio español, ocasión en que la misma adquirió “visibilidad” en el exterior.





Efectivamente, en enero de 2010 la UME fue enviada a Haití tras el terremoto que azotó a ese paupérrimo país. En concreto, se trasladaron a la nación caribeña dos equipos de especialistas en rescate, un grupo sanitario, un equipo de transmisiones y un equipo logístico. Todo ese personal estaba especializado en salvamento de personas enterradas por movimientos de tierra, y contaba con equipos propios, vehículos para transporte de personal y perros entrenados. El despliegue en cuestión duró una decena de días, lapso en el cual recuperaron los cuerpos sin vida, aplastados por escombros, de una treintena de personas.

El despliegue en suelo haitiano no mereció un estudio especial por parte de los poderes Ejecutivo y Legislativo, sino que se insertó en el tratamiento del envío de un contingente militar que colabore en la solución de las necesidades urgentes generadas por el sismo. La cuestión fue aprobada inicialmente por el Consejo de Ministros, y luego ratificada por el Congreso de los Diputados. En los considerandos de esa ratificación, se indicó que la participación de un contingente militar español acontecía de conformidad con la Carta de la ONU, tenía una finalidad eminentemente humanitaria y se realizaba como respuesta a la solicitud de ayuda y apoyo efectuada por el gobierno de Haití. Por lo tanto, se ajustaba a las condiciones establecidas por la mencionada Ley Orgánica de la Defensa Nacional, a cumplir por las misiones de las Fuerzas Armadas en el exterior.

Aunque efectivamente existieron, incluso desde el propio ámbito castrense, opiniones críticas a la actuación de la UME en la citada catástrofe, asegurando que su contribución fue más simbólica que efectiva ya que su despliegue sin armamento de autoprotección había limitado su movilidad, las evaluaciones mayoritarias fueron ampliamente positivas. De hecho, los despliegues en el exterior se incorporaron a las capacidades de la Unidad, y a tal fin se integró desde noviembre del año siguiente en la estructura del Grupo Internacional de Asesoramiento de Búsqueda y Rescate (INSARAG) de la ONU, concebido precisamente para actuar en el menor tiempo posible allá donde sea requerido, tras superar un proceso de certificación ante evaluadores externos.

Como se indicó, luego de su experiencia haitiana la UME comenzó a ser objeto de atención y estudio por parte de Fuerzas Armadas extranjeras, cuyos jefes efectuaron visitas o enviaron delegaciones a Torreón de Ardoz para interiorizarse de sus características. Específicamente en el caso de América Latina, entre los países que mostraron ese interés se cuentan Brasil, Chile, México, Perú, Colombia, Paraguay, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua y Venezuela. Fuera de nuestra región, le prestaron atención al caso Argelia, Marruecos y la India, entre otros. Muchas de esas naciones designaron miembros para participar en el Curso Básico de Emergencias que imparte la unidad, de cinco semanas de duración y compuesto por sesiones teóricas y actividades prácticas, concebido para proporcionar una formación básica en este campo.

Actualmente la UME desempeña un importante papel en la agenda de cooperación que en materia de Defensa se despliega entre España y América Latina, un área geográfica donde varios países analizan la constitución en el seno de sus estructuras castrenses de elementos copiados total o parcialmente del primero. A





este efecto, la unidad española se reserva el rol de supervisión en la formación de personal y la asesoría en la adquisición de material, correspondiendo al ministerio de Defensa de ese país la certificación de la operatividad.

En este punto, Ecuador es quien más estrechos lazos de cooperación ha alcanzado, al punto de anunciarse en febrero de 2014 que conformaría una unidad homóloga a la española. Esa información fue proporcionada en Quito por la titular de la cartera de Defensa local, tras la exposición que le realizara el titular de la UME, trasladado a la capital andina a ese efecto. Consecuentemente con esa decisión, un mes más tarde especialistas ecuatorianos militares y civiles participaron, en calidad de observadores, del ejercicio “Luñol 2014”: la recreación de una catástrofe que deriva en una emergencia de interés nacional (Nivel 3), como consecuencia de un fuerte sismo en la localidad (ficticia) de ese nombre.

En definitiva, en vísperas de cumplir sus primeros diez años de existencia, la performance de la UME se constituye en un exitoso caso de Diplomacia de Defensa, puesto que satisface al menos tres objetivos fijados por España en este sentido, a través de su documento rector en la materia: fomentar el conocimiento, entendimiento y confianza recíprocos sobre cuestiones del ámbito de la Defensa con países relevantes para la acción exterior del Estado; contribuir a instaurar y consolidar un orden global estable mediante la cooperación en materia de Defensa; y desarrollar dentro de un marco jurídico adecuado, relaciones de diálogo y cooperación en materia de Defensa con naciones vinculadas histórica y culturalmente<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup>MINISTERIO DE DEFENSA: *Plan de Diplomacia de Defensa*, Ministerio de Defensa, Madrid abril de 2011, pp.18-19

